



2



FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

1) MUNICIPIO Y CLAVE:  
6060

JOCOTITLAN 028

2) MES Y AÑO QUE INFORMA: dic-18

CONCEPTO	URBANO	SEMI URBANO	RUSTICO
3) PADRON INICIAL DEL MES	14083		
4) ALTAS PADRON DEL MES	118		
5) BAJAS PADRON DEL MES			
6) PADRON ACTUALIZADO (3+4)-5	14201		

TIPO DE PREDIO	IMPUESTO COBRADO			
	DEL MES		ACUMULADO	
	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$
	(A)	(B)	(C)	(D)
7) URBANO	105	69,413.00	7531	6,678,260.00
8) SEMI URBANO				
9) RUSTICO				
10) AGRICOLA				
11) FORESTALES Y ACUICOLAS				
12) TOTALES (7+8+9+10+11)	105	69,413.00	7531	6,678,260.00

Detallar conceptos de cuentas cobradas y la recaudación **net**a obtenida en el mes por corriente y rezago.

CONCEPTO	IMPUESTO COBRADO DEL EJERCICIO (corriente)				IMPUESTO COBRADO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (rezago)			
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO	
	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
13) IMPUESTO	75	49,283.00	6566	6,004,511.00	30	20,130	961.00	673,749.00
14) RECARGOS								
15) MULTAS								
16) GASTOS DE EJECUCIÓN								
17) INDEMNIZACIONES								
18) BONIFICACIONES								
19) SUBTOTAL	75	49,283.00	6566	6,004,511.00	30	20,130.00	961	673,749.00
20) TOTAL (A+E); (B+F); (C+G); (D+H)					105	69,413.00	7527	6,678,260.00

ELABORÓ:	SELLO DEL AYUNTAMIENTO	VALIDO:
TEC. VICENTE RAMIREZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLAN, MEX. 2018-2020	C. P. MIREYA MONROY MONROY
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

FAVOR DE NO ESCRIBIR EN LAS PARTES SOMBREADAS

Este formato deberá ser presentado en la DIRECCION GENERAL DE POLITICA FISCAL DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS o en la Subdirección de Participaciones a Municipios (Puerta 240, Primer piso, Palacio de Gobierno), Teléfono (01-722) 1-67-81-28. En atención del Lic. Omar Hernández López

La Presente Información se envía para los efectos previstos en las reglas 11 y 12 de validación de información para el calculo de los coeficientes de distribución de Participaciones, para uso de la Secretaría de Finanzas y para la fiscalización del Órgano Superior del Estado de México.